



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

21 FEBRERO 2024

SESIÓN II

PROCEDIMIENTO ABIERTO SARA

Expediente

384/2023- CONTRATO DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDOS PARA SOMBREADO ESTIVAL EN ZONA COMERCIAL CENTRO”.

Fecha y hora de celebración: 21 de febrero de 2024, a las 10:30 horas

Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Benito Pineda Herrera, Concejal de Emprendimiento, empleo, transformación digital y telecomunicaciones.

SECRETARIA: D^a M^a Isabel García Hidalgo, Administrativo de Secretaría.

VOCALES:

D^a Ana Rosa Nevado Pulido, Oficial Mayor Municipal.

D. Ismael Sánchez Moreno, Interventor Municipal.

D^a Cristina Peña Dorado, Técnico Medio de Administración General.

Orden del día

- Apertura del Sobre B de proposición económica.
- Valoración criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

Se Expone:

Se dio cuenta de los siguientes antecedentes:

A) La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 8 de febrero de 2024, procedió a la apertura del Sobre A de documentación administrativa, **acordando**, por unanimidad, admitir a la totalidad de los licitadores presentados:

- ARCOIRIS TT SUMINISTROS, S.L.U.
- CARPAS ZARAGOZA, S.L.
- EULEN, S.A.





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

- GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L
- GRUPO EMPRESARIAL VENTASUR, S.L.
- MARIA DOLORES MENDEZ CANO

➤ Seguidamente, la Mesa de contratación procede a la apertura del Sobre B de proposición económica, de los licitadores presentados y admitidos, con el siguiente resultado:

Nº Plica	LICITADOR	PRECIO LICITACIÓN SIN IVA: 320.699,05 €	Oferta (Sin IVA)/ Precio hasta 60 puntos	Mejora hasta 40 puntos
1	ARCOIRIS TT SUMINISTROS, S.L.U.		301.652,89 €	2 años
2	CARPAS ZARAGOZA, S.L.		319.800,00 €	No oferta
3	EULEN, S.A.		293.279,28 €	4 años
4	GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L.		255.500,00 €	4 años
5	GRUPO EMPRESARIAL VENTASUR, S.L.		280.699,05 €	No oferta
6	MARIA DOLORES MENDEZ CANO		285.000,00 €	4 años

A continuación, la Mesa procede a comprobar el carácter desproporcionado o anormal de las seis ofertas presentadas y admitidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del RGLCAP, tal y como establece el apartado 17 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº Plica	LICITADOR	PRECIO LICITACIÓN SIN IVA: 320.699,05 €	Oferta (Sin IVA)/ Precio hasta 60 puntos
1	ARCOIRIS TT SUMINISTROS, S.L.U.		301.652,89 €
2	CARPAS ZARAGOZA, S.L.		319.800,00 €
3	EULEN, S.A.		293.279,28 €
4	GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L.		255.500,00 €
5	GRUPO EMPRESARIAL VENTASUR, S.L.		280.699,05 €
6	MARIA DOLORES MENDEZ CANO		285.000,00 €
		Oferta Media	289.321,87 €
		Oferta Media + 10%	318.254,06 €

Conforme a la precitada tabla, resulta la existencia de una oferta que es superior a la oferta media en más de 10 unidades porcentuales, por lo que se ha de proceder al cálculo de una nueva media con las ofertas restantes:

Nº Plica	LICITADOR	PRECIO LICITACIÓN SIN IVA:	Oferta (Sin IVA)/
----------	-----------	----------------------------	-------------------





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

	320.699,05 €	Precio hasta 60 puntos
1	ARCOIRIS TT SUMINISTROS, S.L.U.	301.652,89 €/
3	EULEN, S.A.	293.279,28 €
4	GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L.	255.500,00 €
5	GRUPO EMPRESARIAL VENTASUR, S.L.	280.699,05 €
6	MARIA DOLORES MENDEZ CANO	285.000,00 €
	Oferta Media	283.226,24 €
	Oferta Media - 10%	254.903,62 €

Conforme a la precitada tabla, resulta la inexistencia de oferta inferior a la oferta media en más de 10 unidades porcentuales, en consecuencia no hay oferta alguna, incurrida en valores anormales o desproporcionados.

* Valoración criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

La Mesa de contratación, a los efectos de realizar la propuesta de adjudicación al candidato con mayor puntuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), propone que se adopten las siguientes actuaciones:

1º.- Proceder a la **valoración de las ofertas económicas**, mediante la aplicación de las fórmulas cuantificable de forma automática (precio y mejora), contempladas en el Pliego regulador del contrato, a las proposiciones formuladas por los licitadores presentados y admitidos, con el siguiente resultado:

Nº Plica	LICITADOR	PRECIO LICITACIÓN SIN IVA: 320.699,05 €	Oferta (Sin IVA)/ Precio hasta 60 puntos	Mejora/ hasta 40 puntos	TOTAL PUNTOS
1	ARCOIRIS TT SUMINISTROS, S.L.U.		301.652,89 €/ 50,82 puntos	2 años/ 20 puntos	70,82
2	CARPAS ZARAGOZA, S.L.		319.800,00 €/ 47,94 puntos	No oferta/ 0 puntos	47,94
3	EULEN, S.A.		293.279,28 €/ 52,27 puntos	4 años/ 40 puntos	92,27
4	GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L.		255.500,00 €/ 60,00 puntos	4 años/ 40 puntos	100,00
5	GRUPO EMPRESARIAL VENTASUR, S.L.		280.699,05 €/ 54,61 puntos	No oferta/ 0 puntos	54,61
6	MARIA DOLORES MENDEZ CANO		285.000,00/ 53,79 puntos	4 años/ 40 puntos	93,79

2º.- En consecuencia, la **clasificación** es la que siguiente, atendiendo a los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, que figuran en el Pliego regulador del contrato, en este caso, precio y mejora:

Nº Orden	LICITADOR	PRECIO LICITACIÓN SIN IVA:	Oferta (Sin IVA)/ Precio hasta 60	Mejora/ hasta 40 puntos	TOTAL PUNTOS
----------	-----------	----------------------------	--------------------------------------	----------------------------	--------------





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

		320.699,05 €	puntos		
1	GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L.	255.500,00 €/	4 años/ 60,00 puntos	40 puntos	100,00
2	MARIA DOLORES MENDEZ CANO	285.000,00/	4 años/ 53,79 puntos	40 puntos	93,79
3	EULEN, S.A.	293.279,28 €/	4 años/ 52,27 puntos	40 puntos	92,27
4	ARCOIRIS TT SUMINISTROS, S.L.U.	301.652,89 €/	2 años/ 50,82 puntos	20 puntos	70,82
5	GRUPO EMPRESARIAL VENTASUR, S.L.	280.699,05 €/	No oferta/ 54,61 puntos	0 puntos	54,61
6	CARPAS ZARAGOZA, S.L.	319.800,00 €/	No oferta/ 47,94 puntos	0 puntos	47,94

Esta clasificación se fundamenta en que habiéndose otorgado a la empresa clasificada en primer lugar la mayor puntuación (100 puntos) siendo la característica fundamental de la oferta clasificada en primer lugar determinante de la adjudicación a su favor, que ha ofertado la ejecución del contrato por el precio más bajo, y el máximo de la mejora, siendo estos los criterios de adjudicación, por lo que se infiere que la clasificada en primer lugar presenta la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

3º.- La Mesa, a la vista de que el licitador con mayor puntuación, la mercantil GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L., ha presentado, dentro del Sobre A, acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en donde se hace constar, en los datos de la Entidad, y Operador Económico: “Denominación social pendiente de extracción automática del Registro Mercantil”; **acuerda:**

- Requerir a la mercantil, **GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L.**, para que en el plazo de 3 días, presente la siguiente documentación:
 - Escritura de constitución de la sociedad.
 - Escritura de poder (en su caso).
 - Documento correspondiente al C.I.F. de la sociedad.
 - Documento correspondiente al D.N.I. del representante de la mercantil.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda, por la Mesa de contratación, exponer en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta, visada por la Presidencia de la Mesa, de cuyo contenido yo la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

